



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**Minuta número 25**  
**Sexagésima Tercera Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Primer Periodo Ordinario correspondiente**  
**al Segundo Año de Ejercicio Legal**  
**Sesión celebrada el 16 de noviembre de 2016**

**Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 5 del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y María Beatriz Hernández Cruz y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. La diputada Beatriz Manrique Guevara se incorporó a la reunión en el punto primero del orden del día. Se registró la inasistencia de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, misma que la presidencia calificó de justificada en razón del escrito remitido previamente donde se manifiesta la causa de la misma. De igual forma se registró la inasistencia de la diputada Arcelia María González González. En esta reunión estuvieron presentes las diputadas María Guadalupe Velázquez Díaz, Elvira Paniagua Rodríguez, María Alejandra Torres Novoa y Angélica Casillas Martínez.-----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con veintitrés minutos del dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

La minuta número veinticuatro levantada con motivo de la reunión celebrada el día nueve de noviembre de dos mil dieciséis, resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes, previa dispensa de su lectura.-----

A continuación se desahogó la correspondencia en los siguientes términos: **1.** El Secretario del Ayuntamiento de León, Gto., remite los acuerdos relativos a la consulta de las iniciativas de reforma a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de fuero constitucional, y **2.** El Director de Función Edilicia y Normativa del municipio de León, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de reformas y derogaciones de





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

diversos artículos de la Ley de protección Civil para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados y se comunicó que se incluirán en el análisis de la iniciativa que del tema se tiene al interior de la comisión.-----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por la diputada Luz Elena Govea López integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de pueblos indígenas, la cual se dio por radicada y se puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa, el cual fue circulado con anticipación vía electrónica a través de la secretaría técnica. La secretaría dio lectura al proyecto y una vez hecho lo anterior, no se registraron participaciones, se recabó votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes y se instruyó a la secretaría técnica cumpliera con los acuerdos.-----

Acto continuo, la presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato, la cual se dio por radicada y se puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa, el cual fue circulado con anticipación vía electrónica a través de la secretaría técnica. La secretaría dio lectura al proyecto y una vez hecho lo anterior, se registró la participación de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para preguntar si el tema de anticorrupción estaría incluido en esta metodología, a lo cual la presidencia le comunicó que cada iniciativa tenía su propia propuesta de metodología y se votaban una a una. Una vez lo cual se recabó votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes y se instruyó a la secretaría técnica cumpliera con los acuerdos.---

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Guanajuato, la cual se dio por radicada y se puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa, el cual fue circulado con anticipación vía electrónica a través de la secretaría técnica. La secretaría dio lectura al proyecto y una vez hecho lo anterior, se registró la participación de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para proponer se consultara otras autoridades que tienen injerencia





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

con el tema de anticorrupción, tal es el caso —dijo la diputada de quienes intervienen en la CONAGO—; por su parte la diputada María Beatriz Hernández Cruz, comentó que no era necesario hacer esa consulta pues el tema competía al ámbito local, la cual fue secundada por el diputado Guillermo Fonseca Aguirre, aduciendo el tema de la autonomía de los estados, finalmente la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo manifestó que este es un tema que no debiera ser consultado con autoridades federales, pues una vez que se ha armonizado el sistema estatal anticorrupción en el texto constitucional, tocará diseñar la reglamentación a través de la normas secundarias y de esta manera será las autoridades locales, las cuales deban ser consultadas. Una vez lo cual se recabó votación y resultó aprobada por mayoría al registrarse cuatro votos a favor y un voto en contra. Se instruyó a la secretaría técnica cumpliera con los acuerdos. -----

En seguida, la presidencia dio cuenta con la minuta proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos ciento siete y ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. La cual se dio por radicada.-----

A continuación, la presidencia dio cuenta con la certificación emitida por el Secretario del Ayuntamiento de Huanímaro, Gto., del acuerdo tomado en sesión del órgano colegiado, con respecto a la renuncia de un regidor. En ese sentido manifestó la diputada presidenta que, en razón de que fue remitida con anticipación, y derivado del análisis que se realizó sobre el tema, a través de la tarjeta informativa que elaboró la secretaría técnica, puso a su consideración se comunicara al ayuntamiento que en los términos de la certificación, el Congreso a través de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales no podría pronunciarse conforme al artículo ciento quince de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. De igual forma, se le requiera al regidor propietario con licencia de referencia para que remita la solicitud o escrito conforme a los requisitos del dispositivo constitucional que refiere al tema y fortalezca y amplíe en su caso, y envíe a esta comisión las documentales necesarias relativas a su petición, a efecto de que este órgano colegiado pueda pronunciarse en los términos del referido artículo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó votación y resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes. Se instruyó en consecuencia a la secretaría técnica para realizar las comunicaciones correspondientes. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Acto continuo, y a efecto de dar seguimiento a la metodología de análisis y estudio de la iniciativa de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada presidenta de la Mesa Directiva y la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la presidencia propuso la celebración de una mesa de trabajo para el día veintidós de los corrientes, en punto de las doce horas y de esta forma dar continuidad al tema.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos generales, se registró la participación de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo para comentar que el diputado Eduardo Ramírez Granja por su conducto hacía llegar a esa comisión un documento de trabajo con respecto a una reforma del Código Penal del Estado de Guanajuato, en relación al sistema estatal anticorrupción, a efecto de que fuera incluido en los trabajos que se vienen realizando sobre el tema. Por su parte el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto agradeció el trabajo en conjunto que se viene realizando por parte de quienes integran la comisión legislativa y los consensos a los que se han llegado en varios temas competencia del órgano colegiado.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con cincuenta y un minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica.-----

Doy fe.-----

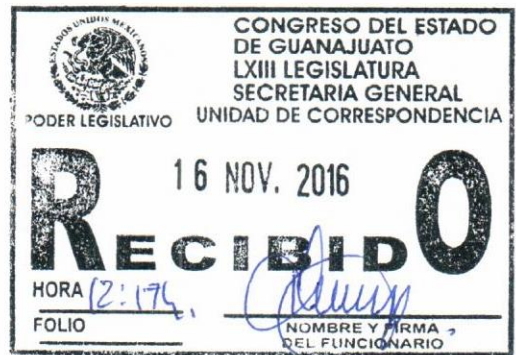
**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
**Diputada Presidenta**

**Jorge Eduardo de la Cruz Nieto**  
**Diputado Secretario**





**GRUPO PARLAMENTARIO**  
**LXIII LEGISLATURA**  
2015 - 2018



Guanajuato, Gto., 16 de noviembre, 2016.

**DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
**P R E S E N T E**

La que suscribe **DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la **DIPUTADA VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ** a la reunión de trabajo a celebrarse el día de hoy, ya que no podrá estar presente por causas de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**